



320

Bogotá, D.C.,

Señora
ANDREA DEL PILAR ACERO ROJAS
Profesional de Defensa
Bienestar
Jefe de Misión Juegos Función Pública
Agencia Logística de las Fuerzas Militares

10/10/2016

COLDEPORTES

COLDEPORTES 10-10-2016 17:22

Al Contestar Cite Este No.: 2016EE0007700 Fol:1 Anex:C

ORIGEN 324-GRUPO INTERNO DE TRABAJO DEPORTE SOCIAL COMUI
CAROLINA CUERVO
DESTINO ANDREA DEL PILAR ACERO ROJAS / AGENCIA LOGISTICA DE
ASUNTO RESPUESTA RADICADO 2016ER0011957
OBS

2016EE0007700



ASUNTO: Respuesta solicitud de radicación 2016ER0011957

Respetada Señora:

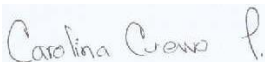
Reciba un cordial Saludo, del Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre – Coldeportes.

Después de revisar el informe arbitral y del coordinador del torneo en reunión de la Comisión Disciplinaria de Fútbol el pasado 4 de Octubre de 2016 se analizó lo sucedido el día 24 de Septiembre con el señor Erick Ahumada donde después de expulsado chuzo al juez con el dedo en el pecho lo que es un tipo de agresión y se tipifica como *falta de garantías demostrables* en el código disciplinario de la Circular N. 003 de 2016 para el encuentro deportivo, por lo que el juez suspende el partido.

Respecto a su solicitud frente a la reprogramación de dicho encuentro deportivo con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) se llegó a la conclusión que

Se ratifica que el partido fue ganado por el equipo adversario con un marcador de 3-0, dando cumplimiento como aparece en la plataforma.

Atentamente,



Carolina Cuervo Leal
Profesional especializada
Representante de Coldeportes

Revisó: Monica Duarte Ortiz - Abogada

Revisó: Adriana Almanza Castañeda – Coordinadora Deporte Social Comunitario



Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - COLDEPORTES
Av. 68 N° 55-65 PBX (571)4377030 Fax: 6300369
Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747
www.coldeportes.gov.co



No. SG-2013004580 A-H